



AYUNTAMIENTO  
DE  
HONTOBA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HONTOBA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2016.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Pedro David Pardo de la Riva.

**CONCEJALES:**

Doña Emilia Marín Alarcón

D. David Sanz Encinas

Dña. Ainoa Domínguez Barranco

D. Juan Pablo Martínez Sanz

D. Luis Ruiz Villasana

D. Francisco Rodríguez Moreno

**SECRETARIA:**

Dña. Fátima García Veira.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Municipio de Hontoba (Guadalajara), a las 19:30 horas del día veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro David Pardo de la Riva, asistido de la Secretaria que da fe del acto, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en los términos establecidos en el artículo 78 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, constituyéndose, a tal efecto el Ayuntamiento en Pleno, en primera convocatoria de acuerdo con lo establecido en art. 46.1 de la LRBRL al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria correspondiente al día de la fecha y, en cumplimiento del orden del día señalado al efecto, se toman los siguientes

**ACUERDOS**

**ASUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR**

No se pronuncian sobre este punto, error en la notificación. Se deja para el Pleno siguiente por UNANIMIDAD.

**ASUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2016 HASTA EL DÍA DE HOY (AMBOS INCLUSIVE).**

Puesta a disposición y lectura índice Decretos desde el día siguiente a la celebración de la última Sesión Ordinaria del Pleno que tuvo lugar el día 18 de marzo del 2016, hasta el día



AYUNTAMIENTO  
DE  
HONTOBA

de la fecha, ambos inclusive. Ratificación de dicho punto por UNANIMIDAD (seis concejales y el Alcalde; miembros de derecho del Pleno, siete).

### **ASUNTO TERCERO: INFORMES DE ALCALDÍA.**

1º Firma Convenio Ayuda a Domicilio.

2º Agenda Cultural de la Junta de Castilla - La Mancha. Facilitando los datos de la agenda cultural de este Ayuntamiento de Hontoba.

3º Reunión con el Delegado de la Junta y puesta en conocimiento de los problemas que afectan a la despoblación de los pequeños municipios, propuestas para el desarrollo rural.

4º Plan Extraordinario de Empleo: Nos ingresan el 75%.

5º Planes Provinciales. Reunión con el Diputado para solicitarle el adelanto de las obras a realizar en Hontoba.

6º Puesta en conocimiento de los defectos de los asfaltados del anterior plan provincial que se acaba de ejecutar.

7º Solicitud subvención para el arreglo de caminos.

8º Solicitud subvención de deportes: pista minideportiva.

9º Socavón C/ Iglesia: Reparación.

10º Problema en el camino de la Humedilla. Atasco.

11º Puesta en conocimiento de los cursos para concejales.

12º Propuesta día de inauguración para las últimas obras realizadas: Pista de Pádel y Fuente: Se propone día 9. Asimismo se propone el horario de la pista de pádel de 10:00 a 22:00 en invierno y de 10 a 24:00 en verano.

13º Rehabilitación terreno quebrada.

14º Alumbrado.

15º Convenio Piscinas.

16º Limpieza estival excepcional y puntual: salubridad y seguridad.

17º Denuncia robo árboles y flores.

18º Información sobre el campamento de verano ( hasta 15 de julio).

19º Se propone la elaboración conjunta de una memoria del primer año de legislatura.

### **ASUNTO CUARTO: CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EMPRESA TAURINA**



AYUNTAMIENTO  
DE  
HONTOBA

En relación con la celebración de espectáculos taurinos populares durante las Fiestas Patronales de septiembre en honor a Nuestra Sra. de los Llanos, el Sr. Alcalde propone al Pleno del Ayuntamiento La constitución del Ayuntamiento en Empresa Taurina para la organización de los espectáculos taurinos, facultándose al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la realización de los mismos como se ha venido haciendo todos los años.

Sometido a votación el presente punto, el mismo resulta aprobado por UNANIMIDAD (seis Concejales y el Alcalde; nº total de miembros de derecho del Pleno, siete).

Se acuerda por UNANIMIDAD de los asistentes que se lleve a efecto y facultar al Alcalde para cuantas firmas y documentos sean necesarios para la misma."

**ASUNTO QUINTO: MOCIONES PRESENTADAS.**

No se ha presentado ninguna.

**ASUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay preguntas.

Agotado el Orden del día fijado en la convocatoria y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión siendo las 20:50 horas del día que figura en el encabezamiento y de todo lo cual yo como Secretaria, doy fe.

Y para que conste a los efectos oportunos y sirva de remisión a la Subdelegación del Gobierno de Guadalajara y Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, se extiende la presente al amparo de lo establecido en los artículos 204, 205 y 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde D. Pedro David Pardo de la Riva, en Hontoba (Guadalajara), a veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Pedro David Pardo de la Riva

Fdo.: Fátima García Veira